**ANEXO Nº 6: INSTRUCCIONES PARA FIRMA DE LETRA DE CAMBIO**

**(ANEXO PARA PROYECTOS ADJUDICADOS)**

# 

# El nombre de la organización debe corresponder al que aparece en el certificado de vigencia de la organización.

# La letra debe firmarla el/los representantes/s legal/es de la organización en calidad de aceptante.

# El domicilio de la letra de cambio debe corresponder al domicilio que figura en el documento que acredite fehacientemente la residencia particular del/los representante/s legal/es acompañado para la firma del convenio.

# Las organizaciones deben acompañar una letra de cambio suscrita ante NOTARIO con la leyenda: “AUTORIZO LA FIRMA DE DON…”, “FIRMÓ ANTE MÍ” o frase equivalente que utilice el Notario (esta leyenda la incorporará la notaría)”.

# A modo de ejemplo:

# “Autorizo la firma de Don/Doña (Nombre Representante Legal) Cédula Nacional de Identidad número……………. en representación de la Organización……………. RUT (organización) como representante legal de la organización en calidad de aceptante de la presente obligación. Santiago (fecha de la firma)”

# Dicho documento debe incluir la frase “Sin obligación de protesto”.

# A continuación, se adjunta a, modo de ejemplo, un modelo o tipo de letra de cambio a objeto de ilustrar a la organización. Este modelo NO debe, necesariamente, ser el que presente la organización.